

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14416 *Resolución de 9 de noviembre de 2020, del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 134, de 14 de julio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Operario/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 179, de 17 de septiembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Operario/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se han publicado, asimismo, extractos de las convocatorias en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 153, de 10 de agosto de 2020, y en el número 216, de 9 de noviembre de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benalmádena, en la página web municipal y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Benalmádena, 9 de noviembre de 2020.–El Alcalde, Victoriano Navas Pérez.